



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO: El Expediente N° 20-07-14238, por el cual se da cuenta de la Resolución HCD N° 218/07, aprobatoria de su similar Resolución HCACETS N° 81/07; y

CONSIDERANDO:

Que en la referida Resolución HCD N° 218/07 se dispuso: en su Art. 2°: *"Designar al Lic. Onelio Domingo Lucio TRUCCO, DNI N° 16.575.085, como Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría Política, desde el día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2007 o antes si el Lic. Marcelo G. Nazareno se reintegrare a sus funciones, reuniendo el docente propuesto los requisitos establecidos en la condición necesaria en el apartado A2 y condición suficiente la establecida en el apartado B2, del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN"*;

Que a fs.25 la señora Directora de la Escuela de Trabajo Social solicita que se dicte resolución del H. Consejo Directivo reconociendo los servicios prestados por el docente por las razones que allí expone, en base a la petición de Lic. Trucco, obrante a fs. 22;

Que corresponde, de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza HCS N° 5/95, formalizar el reconocimiento de servicios de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

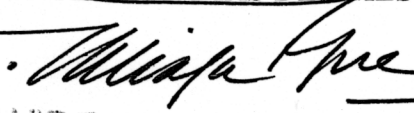
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

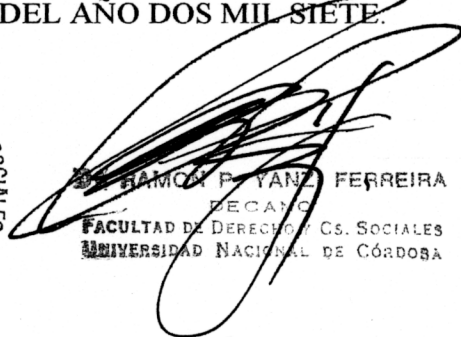
Art. 1°.- Reconocer al Lic. **Onelio Domingo Lucio TRUCCO**, DNI N° 16.575.085, Profesor Adjunto interino con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Teoría Política, los servicios prestados desde el día 13 de agosto de 2007 y hasta el día 5 de setiembre de 2007, inclusive.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 254/07.


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMON P. YANZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA